

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación Presupuesto General»
Fecha	1 de octubre de 2019
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	NO
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ



01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Alicia Pérez Puertas: «Actos Concejalía mayores»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por la Secretaría General se pone de manifiesto que queda pendiente de aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019, que se someterá a la aprobación por el Pleno en la primera sesión del mismo que se celebre.

2.- Expediente 1433/2019. Aprobación del Presupuesto 2019.

 El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Memoria de Alcaldía correspondiente al Presupuesto para el ejercicio 2019, que literalmente dice lo siguiente:

“MEMORIA DE ALCALDÍA.- Los presupuestos del presente año vienen condicionados por dos importantes circunstancias que afectan considerablemente al necesario equilibrio para no menoscabar el número y calidad de los servicios y actividades de promoción necesarias para el desarrollo de nuestro municipio y que han supuesto y están suponiendo un considerable esfuerzo:

- 1.- La aplicación del Real Decreto 24/2018, de e 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que supone un aumento considerable en el Capítulo 1 y
- 2.- La actualización del Impuesto de Actividades Económicas que se ha producido por Hacienda, respecto a la empresa Cementos Portland, que supone una importante bajada en los ingresos directos de nuestro Ayuntamiento. Evidentemente ambas circunstancias, tienen un importante reflejo a la hora de reequilibrar el gasto junto con las necesarias y ansiadas inversiones que sigan fomentando el bienestar de nuestros ciudadanos.

Esta situación, aunque nos ha obligado a ajustar al máximo tanto gastos como inversiones, **se traducirá en una nueva situación para los años venideros**, una situación que se ve agravada, a su vez, por el actual escenario de la financiación local, siendo cada vez más necesaria una nueva normativa en la financiación de las entidades locales que, a lo largo de los años, han ido recibiendo nuevas obligaciones en forma de nuevas competencias y en el desarrollo de distintas leyes que no se han visto reforzadas por nuevas fórmulas de financiación.

Además de la importante subida salarial que afecta al conjunto de los Empleados Públicos se observan incrementos puntuales por la variación en las condiciones de trabajo de algunos de ellos, muy específicos y que deben de resaltarse pues están justificados en dichos cambios de las condiciones de trabajo.



Así tras la valoración del complemento específico asignado a la funcionaria encargada de la Tesorería Municipal, se ha comprobado que el mismo se encuentra muy por debajo de la responsabilidad y dedicación que la función encomendada conlleva, por lo que este Equipo de Gobierno ha considerado el ajustarle a dichas funciones encomendadas, en tanto en cuanto y hasta que las mismas sigan siendo encomendadas a dicha funcionaria que viene desarrollando en este Ayuntamiento.

De la misma forma que se asigna a la plaza de la Ingeniero Técnico Municipal, un incremento que no es un aumento de sueldo sino provocado por el aumento de jornada en las bases aprobadas para que pueda ser cubierta como plaza fija y previendo, por tanto, en los presupuestos el cargo total que correspondería a la dedicación exclusiva.

Respecto al aumento en el caso concreto de dos empleados públicos destinados a distintas conserjerías, se ha producido, debido a las distintas negociaciones con la Mesa Negociadora una valoración por cambios producidos respecto a la actividad que se equipara con la más básica de los conserjes, en un aumento también de la mayor actividad de los distintos edificios públicos en los que sirven, así pequeñas tareas de mantenimiento, realización de partes de incidencias y atención de llamadas y de otra parte, de una interpretación que daba lugar a errores del punto 2 del Anexo II del vigente Acuerdo-Convenio del Ayuntamiento.

Por otro lado también se produce una variación en el grupo de Limpieza de Edificios debido al aumento de jornada de tres trabajadoras derivadas de las necesidades que la mayor actividad en los mismos requiere de refuerzos que han respondido a la política de personal del Ayuntamiento en la mejora de Empleados Públicos que han pasado a trabajar en jornada completa cuando antes estaban a media jornada y que no responden a una subida de sueldo de las mismas.

Ejemplos de este aumento de actividades y, por tanto, de necesidades derivadas son el Edificio Manuel Mac-Crohon que antes solo requería ser limpiado 3 veces en semana y ahora requiere tareas de limpieza diaria, al aumentar el número de actividades, al sumarse a la ocupación del mismo por el Grupo de Teatro "Talía", el desarrollo de actividades de la Asociación Chroma y, especialmente, los talleres que se imparten todos los días en la Sala Polivalente, mismo caso que el Edificio antiguo del Colegio Público, donde se instalan las aulas de mayores, que también necesitan, al tener actividades diarias, de una limpieza diaria, cuando antes también era de 3 días a la semana o como puede ser el caso de la Casa Municipal de Cultura "Francisco González", donde se recibe apoyo durante unas horas a la persona encargada de la limpieza diaria, ya que el número de actividades también ha aumentado considerablemente.

Esto aún se hace más difícil de entender, cuando en aplicación de la normativa vigente en materia de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, los continuos remanentes de caja permanecen pasivos y estáticos **en forma de capital acumulado que realmente sirve de poco a la hora de traducirse en mejora de servicios e instalaciones para nuestros vecinos.**

Este complicado panorama de inicio, no es óbice para que desde nuestro Equipo de Gobierno hayamos renunciado a los pilares fundamentales en los que sustentamos nuestra política para mejorar el bienestar social y, especialmente, la promoción de nuestra economía en aquellos nichos que pueden servir para impulsar y generar mayor tejido económico en nuestra localidad, lo que seguimos proponiendo con numerosas actividades de promoción de nuestro municipio en los sectores de producción y servicios existentes y que podemos decir que se traduce en unos buenos resultados económicos que desde estos sectores, se acaban permeabilizando en el conjunto social de nuestra localidad.

Estoy convencido de que la fuerte apuesta por la promoción turística, el



apuesta por promocionar los valores materiales e inmateriales de nuestro pueblo, en el convencimiento de que **suponen un importantísimo núcleo de recursos sociales para la población y económicos para nuestro sector de servicios y comercio.**

Manteniendo los programas de Turismo que están desarrollándose con indudable éxito, como es la apertura regular del Museo de la Molinería, que ha ido aumentando más visitas a lo largo de los tres años de apertura, lo que habla muy bien de la planificación estratégica en este sector, al que dedicamos en el presente presupuesto una cantidad similar a la del año pasado.

Respecto a las inversiones, como ya se adelantó en la entrada de esta memoria se han visto este año mermadas por las circunstancias que nos han obligado a equilibrar el presupuesto, sin olvidar que en este capítulo todavía estamos esperando que la Comunidad de Madrid ejecute la obra dada de alta desde finales del año 2015 y reconocida del asfaltada y arreglo de diversas vías urbanas de nuestro pueblo por importe de más de 730.000 euros que partía de un alta de 789.000 y que debería estar realizada desde finales de 2016, así como que la esperada rehabilitación del edificio de las Caballerizas, ya tiene el visto bueno, después de casi un año de espera, de la Dirección General de Patrimonio y vamos a proceder a dar de alta el proyecto para la licitación de las obras y comenzar las mismas en el ejercicio de 2020.

La inversión más importante ha sido los trabajos preventivos en el **Bosque** y la redacción de su Plan Director, que además de tener como objetivo la propia salud del sistema medioambiental de este pulmón morateño, tiene el fin de la seguridad ciudadana, evitando riesgos y accidentes por caídas de árboles y/o ramas. En total se invertirán este año en el mismo **51.267,00** euros en trabajos de poda de ramas secas, trabajos silvícolas y georeferencia de los árboles para su tratamiento.

Asimismo **en Seguridad se han invertido 9.830,97** euros, cuya partida principal es la instalación de unos bolardos portátiles para asegurar la plaza Mayor, cuando se peatonaliza y ante los distintos eventos que se realizan en la misma a lo largo del año, con dos importantes objetivos, por un lado asegurar el propio cierre al tráfico de vehículos y por otro el evitar atropellos de acuerdo a las recomendaciones de la Delegación del Gobierno en aplicación de las políticas de Seguridad Ciudadana, así como la adquisición de un equipo de seguridad para evitar accidentes con las armas y un armario para el control de llames en las dependencias de Policía Local.

En el ámbito de las instalaciones culturales, se pretende adquirir un nuevo proyector para el Salón de Actos de la Casa Municipal de la Cultura “Francisco González”, ya que el existente presenta un importante deterioro por la edad de funcionamiento y que permitiría una mayor amplitud de pantalla de proyección, así como se han adquirido nuevas vallas peatonales, sin olvidar la importantes obras de mantenimiento y rehabilitación que se han llevado a cabo en el edificio Manuel Mac-Crohon, con el arreglo del techo y suelo de la sala de ensayo de la Banda Municipal de Música y la creación de una Sala Multiusos.

Seguimos apostando por una política de solidaridad y de equidad en la igualdad que marca nuestra agenda, **augmentando el gasto social para aquellos instrumentos que, desde nuestro Ayuntamiento van dirigidos a paliar las desigualdades** y ayudar a los que, por una causa u otra, pueden necesitar de apoyo para mantener un nivel de vida digno.

En este sentido, seguiremos consolidando, **desde nuestro Ayuntamiento una importante estructura de solidaridad, cuyo ejemplo más señalado es la Oficina de Inclusión**, con diversos objetivos en la prevención de exclusión por razón de la diversidad funcional que la distinguen y especializan de las políticas de los servicios sociales desde donde se enfoca los objetivos en la prevención de la exclusión por motivos de incapacidad económica.



No queremos olvidar tampoco las necesarias y puntuales ayudas para los menores de familias en riesgo de exclusión económica y que puedan acceder a los servicios de las actividades extraescolares o también en las ayudas para favorecer el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y evitar deudas fiscales por esta causa, que por causa de las funciones encomendadas, no puede acometer la Mancomunidad de Servicios Sociales a la que pertenecemos.

En este capítulo del gasto social, sigue siendo una de nuestra principales inquietudes y como ya apuntamos se aprecia de forma sobresaliente la evolución de la gestión municipal, **consolidamos las partidas destinadas a este capítulo que desde 2015 ha sufrido un importante incremento.** y de igual forma que en los casos anteriores, la consolidación y el refuerzo de estas políticas se deja ver en la evolución paulatina y anual al alza de las cantidades presupuestadas y destinadas a asegurar el nivel mínimo de bienestar a nuestros vecinos, con un aumento del 275% en los presupuestos de 2016 y un 310,50% en el ejercicio de 2017, un 363,65% en los presupuestos de 2018 y un 400,72% en el del año actual.

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana, **seguimos pendientes de la evolución traslación del problema y que no soluciona la complejidad en el modelo de financiación que se propone desde el gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación al Convenio de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM)**, un complejo sistema que está suponiendo un importante desequilibrio entre las responsabilidades del propio Estado que es la Administración directamente responsable de esta competencia y los municipios, que estamos realizando un esfuerzo titánico en reforzar la colaboración en materia de Seguridad Ciudadana.

Un modelo de **traslación en la financiación que realizó la Comunidad de Madrid, manifiestamente abusivo, a través de la denuncia unilateral**, tomando la decisión sin contar con los municipios y faltando, de esta forma, a la más elemental ética y necesaria lealtad institucional entre administraciones y dejándonos absolutamente indefensos, que lo que hace el actual Gobierno de la Comunidad, ha trasladado el problema hasta finales del año que viene y que tendrá que tener una solución consensuada con los Ayuntamientos.

Dentro del capítulo de Seguridad Pública y respecto a **Protección Civil**, estamos estudiando la adquisición mediante Renting de una nueva ambulancia para Protección Civil ya que la que tenían ya ha cumplido el tiempo máximo de funcionamiento que la normativa exige para este tipo de vehículos.

En cuanto a Urbanismo, seguimos pendientes del informe de la Dirección General de Patrimonio para la finalización de **uno de esos grandes proyectos que estamos convencidos que van a transformar significativamente el futuro de nuestro pueblo como enclave principal de lo que terminará siendo el Parque Histórico de la Batalla del Jarama y que va a suponer un importante recurso turístico** que tendrá proyección en el incremento de la economía de nuestro pueblo, cuál es la finalización del proyecto de musealización del paraje arqueológico del Punto de Contraataque nº 8, sito en el denominado "Cerro de la Iglesia".

Seguiremos manteniendo los espacios privados alquilados o cedidos para la utilización pública y desahogo de estacionamiento y distintos servicios municipales que hemos aumentado desde que estamos al frente del Gobierno local, que son el solar de la calle Real esquina calle Prim, solar de Domingo Rodelgo, donde seguimos esperando el informe de la Dirección General de Patrimonio para la resolución del conflicto existente para la ejecución de la UA-5 que esperamos ver ejecutada el próximo año, el solar de la calle Isabelo de la Torre, que ha significado un importante desahogo para los usuarios del Centro de Salud, el de Domingo Rodelgo tras de la Ermita, para uso de ocio y servicios, así como el de la calle Vía.



del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora municipal, de fecha 23 de septiembre de 2019 (registro de entrada número 6004).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución y todos sus anexos, anulando las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el presupuestos prorrogado del 2018 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 4.175.603,73 €.

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 2.199.920,78€.

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 1.500€.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 155.910,65€.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 145.514,04€.

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00€

TOTAL: 6.678.449,20€.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 3.934.000€.

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 35.000€.

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 619.845€.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 2.002.830€.

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 88.000€.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0,00€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00€

TOTAL: 6.679.675€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente los anexos de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, así como la creación de un puesto de personal eventual con las retribuciones establecidas



en la aplicación presupuestaria 9200 110 00 (personal eventual).

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando respecto a Memoria de Alcaldía, que echan en falta el preceptivo informe económico-financiero. Entiende que las partidas son realistas porque ya casi todo está gastado y su vigencia será de un mes escaso. Respecto a subida del Capítulo I, entiende que es exagerada (550.000 €); hace referencia a la tesorería municipal, a los conserjes, a limpiadoras, servicios técnicos y personal de confianza. Debido a la bajada de impuestos de CPV no es cierto, porque el presupuesto se equilibra ya que se compensa con la subida del IBI, luego es similar al del año 2018. Respecto a agricultores y feria de Agromadrid, a la que siempre acudió Morata, no advierte diferencias respecto a anteriores presupuestos. Respecto a presupuestos participativos, este año no se han gastado y se han anulado esos 30.000 €. Respecto a gasto en cultura, no sólo se puede medir en términos económicos. Reconoce la necesidad de agilizar el PRISMA, pero la inversión de 2019 son 158.000 € y 51.200 € se dedican a un proyecto duplicado del que ya existía hace 6 años. Respecto a políticas sociales, de igualdad, o gestión municipal, únicamente advierte que el Capítulo II cada vez es mayor, pero el servicio no es mejor y la gestión es peor. Respecto a BESCAM, financia los efectivos de policía; reconoce la necesidad de organizar los servicios de seguridad y negociar estos datos con la Comunidad de Madrid. Respecto a educación, señala que el Ayuntamiento es competente en el mantenimiento de los edificios públicos. Señala el aumento de 30.000 € en productividad en la partida de seguridad; en urbanismo, hay una importante subida, porque ahora hay un aparejador, un arquitecto y un ingeniero a tiempo parcial, cuando las licencias son las mismas, por lo que se está sobredimensionando ese servicio, en detrimento de otros como la contratación pública. Respecto a limpieza viaria, se han disparado las horas extraordinarias por falta de organización; además el arrendamiento de material de transporte (barredora) asciende a 18.000 €, cuando se podía haber destinado a nueva maquinaria. Incrementos en limpieza viaria que no se reflejan en una mejora del servicio; también sufre una importante subida la partida de parques y jardines y sin parques nuevos. Respecto a asistencia social primaria, las ayudas a terceros han bajado 14.000 € respecto al año pasado, luego no son presupuestos sociales tal y como dice el Alcalde en su Memoria. En equipamientos culturales, hay una importante subida por el techo de Mac-Crohon, pero no se pone en inversiones, suponiendo que es así porque ese edificio no es propiedad municipal; recuerda que todos los equipos de gobierno han invertido en ese edificio, a pesar de que el actual equipo de gobierno no estaba de acuerdo. Observa que desaparece la subvención a la radio. Respecto a fiestas patronales, ha subido 30.000 € respecto al año anterior; 270.000 € de presupuesto para fiestas, cuando en 2015 el PP se gastaba 230.000 €. Respecto a fomento del deporte, hay una subida de 15.000 € que no saben a qué se debe (otros trabajos: prestación de servicio de monitores). Respecto a desarrollo rural, recuerda la problemática de la concentración parcelaria. Respecto a órganos de gobierno, hay una subida de 7.000 €, que supone un 2'5 %, igual porcentaje que el resto de trabajadores.



Presupuestan un sueldo de 27.044 € para personal eventual, que entienden que será alguien de confianza del Alcalde; no sabe para qué se presupuesta todo el año, les gustaría saber quién es esa persona de confianza. Respecto a asesoramiento jurídico, laboral, preguntan por la subida de 20.000 €. Respecto al Capítulo VI, recoge una inversión que ya está gastada; hace referencia a la diferencia entre derechos reconocidos y pagos realizados.

En 2015 se presupuestaron 403.000 € para inversión y se amortizaban 80.000 € de pagos a bancos, además con una importante diferencia en ingresos; luego podrían gastarse en inversión 520.000, pero no hay control del gasto en el Capítulo II. Finalmente menciona el informe de Intervención en el que se hace referencia a la falta de informe económico-financiero; indica que el informe firmado tanto por Intervención como por Secretaría, alude a la subida de personal del 2'5 % por Ley, si bien el informe dice que han incrementos retributivos superiores al fijado por R.D. En la página 20 del informe se alude a las retribuciones del personal eventual como personal de confianza. En la página 21 dice el informe que por encima del 85 % la tramitación la tramitación de gastos no se ha venido realizando conforme a la LCSP.

Añade el Sr. de Oteo que votarán en contra por la falta de documentación, por la falta de tiempo; como oposición no pueden hacer fiscalización porque no les ha llegado ningún informe de Intervención del año 2019; porque entienden que no es necesaria la contratación de personal de confianza y por la fecha en que están aprobando los presupuestos de 2019.

Interviene el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, señalando que el presupuesto está prácticamente gastado, pero es importante este presupuesto fundamentalmente por dos cosas: Poder acometer la subida de salarios del personal y facilitar las inversiones que quedan. Respecto a presupuestos participativos, se ha decidió no realizarlos por tratarse de año electoral, si bien se incluirán en el año 2020. Respecto a BESCAM, no puede ser que los Ayuntamientos estén esperando año a año a ver si se prorrogan los convenios, necesitan una solución definitiva. Respecto a productividad de Policía Local, se debe a varias ausencias (bajas fundamentalmente), así como el cambio de las condiciones de jubilación aprobadas recientemente. Respecto al Proyecto Conecta, está dando muy buenos resultados y por eso se debe invertir en el mismo y darle la importancia que realmente tiene. Y esto no es derrochar. Respecto a subida de gasto en fiestas, es consecuencia de las fechas (han sido más largas).

El Concejil Sr. de Oteo Mancebo, asegura que se queda "chafado" porque dice el Sr. Fernández Piqueras que no merece la pena hablar de presupuestos porque ya están gastados. Por eso, dice que el Capítulo II cada vez sube más por mala gestión y sin ningún tipo de control. Respecto a inversión, cree que toda está ejecutada, luego no queda más inversión, salvo alguna poda que pueda quedar. Respecto al 2'5 €, es una subida que marca la Ley. Respecto a BESCAM, está de acuerdo, pero recuerda que hay que estar agradecidos a la Comunidad de Madrid que lleva años pagando esas cantidades. Respecto al incremento en Policía, se incrementa en 130.000 €, pero esos 30.000 € no es Seguridad Social por la posibilidad de que anticipen la jubilación. Respecto a horas extraordinarias, pregunta por la contratación con empresas privadas para personal de refuerzos este verano. Vuelve a preguntar si ya saben quién es esa persona de confianza a contratar.

El Sr. Alcalde, añade que está de acuerdo con el Sr. de Oteo Mancebo en el tema BESCAM; lo único malo que ha hecho la Comunidad de Madrid es, que unilateralmente y sin contar con los Ayuntamientos, decidió denunciar el convenio: Gracias a la presión de muchos municipios, también del PP, se aseguró por la Sra. Cifuentes una prórroga para 2019 y 2020, pero siguen sin solución definitiva. Señala que la productividad de Policía ha subido porque hay muchas bajas acumuladas, así como dos agentes que no han vuelto de comisiones de



servicios, a pesar de haber sido reclamados y cuyo pleito se resolverá en breve, con el apoyo del fiscal a la postura municipal. Respecto a la reforma a la LCSP, ejerce una mayor presión sobre los municipios y se están adaptando a ella las diferentes áreas; recuerda también los problemas de contratación que se llevan arrastrando muchos años, también con gobiernos del PP. Solamente para subir cualquier contrato a la Plataforma es tan difícil y complicado. Si los ingresos son idénticos, se refuerza la idea de que no se han subido los impuestos. Recuerda que en el último pleno de la FEMP se consensuó entre todos que es necesaria una importante reforma de la financiación local, de una participación más directa en la negociación de ingresos del Estado, sin la intermediación de CCAA y la flexibilidad de la regla de gasto. Respecto a la subvención de la radio, este año se ha hecho a través de gasto corriente. Recuerda que se arregló la Sala Mac-Crohon, porque se vino abajo el techo. En definitiva la esencia de estos presupuestos de transición es porque se solicitó por Intervención su aprobación para poder materializar la subida salarial a los empleados municipales.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, indica que muchas cosas que ha dicho el Alcalde no vienen a cuento; no entiende por qué no contestan a las preguntas de la oposición, como el tema del personal eventual. Insiste en que el Capítulo I de impuestos sube en lo que influye a los morateños y no a las empresas; sube el IBI, tanto de rústica como de urbana, sube el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, sube el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos; luego no es cierto que no suben los impuestos, luego miente el Alcalde cuando dice que no han subido los impuestos.

El Sr. Alcalde aclara que los impuestos no suben; suben los morateños que pagan impuestos y Morata crece en número de morateños, de viviendas, de vehículos ...

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del Presupuesto municipal para 2019, resultando aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde, con 6 votos a favor del Grupo Socialista (entre los que se encuentra el voto del Sr. Alcalde) y 6 votos en contra del Grupo Popular.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

